

**Texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de julio de 2015, a propuesta del Consejo de Administración de Red Eléctrica de Corporación, S.A.**

## **I. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

### **ASUNTO RELATIVO AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **INFORME SOBRE EL PROCESO DE SEPARACIÓN DE LOS CARGOS DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE PRIMER EJECUTIVO (CONSEJERO DELEGADO) DE LA COMPAÑÍA**

Informar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas sobre el Proceso de separación de los cargos de presidente del Consejo de Administración y de primer ejecutivo (consejero delegado) de la compañía, cuyo informe se encuentra disponible en la página web de la compañía ([www.ree.es](http://www.ree.es)) así como en la documentación de la Junta General puesta a disposición de los señores accionistas.

## **II. ASUNTOS PARA APROBACIÓN**

### **ACUERDO RELATIVO AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **AUMENTO Y FIJACIÓN DEL NÚMERO DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, aumentar en uno (1) el número de consejeros de la sociedad, y, en consecuencia, fijar en doce (12) el número efectivo de consejeros que componen el Consejo de Administración, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### **ACUERDO RELATIVO AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD**

**Único.- Nombramiento como consejero ejecutivo de la sociedad de D. Juan Francisco Lasala Bernad**

Nombrar a D. Juan Francisco Lasala Bernad como consejero ejecutivo de Red Eléctrica Corporación, S.A., por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

## **ACUERDO RELATIVO AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **DELEGACIÓN PARA LA PLENA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se delega en el Consejo de Administración de la sociedad, en su presidente y en cada uno de sus miembros, incluidos el secretario del Consejo y el vicesecretario del mismo, las más amplias facultades, para su ejercicio solidario e indistinto, con la finalidad de desarrollo, ejecución e inscripción de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluida la firma, en su caso, de contratos y documentos, con las cláusulas y condiciones que estimen convenientes, así como para interpretar, subsanar y completar los referidos acuerdos y su elevación a públicos, para lograr su plena efectividad y en función de las observaciones de cualquier organismo o autoridad, en particular, de la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil, así como para realizar cuantos actos sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin y, en particular, para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean inscribibles.